



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 677/01 hasta el 28 de febrero del 2002 referente a la contratación de la señora María Fabiana Martí con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo; Nilda Mariel Rosales de Felizzia y Gabriela Emilse Miranda con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION